

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

RANDAL EUROPEA, SA es una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de muebles de baño, cuyo objetivo fundamental es ofrecer un buen producto y servicio a sus clientes con un fuerte compromiso por la sostenibilidad y la protección del medioambiente.

El pilar básico de nuestra política se basa en ofrecer un servicio de calidad, cubriendo las necesidades y expectativas de nuestros clientes. Por ello, y para lograr consolidar la confianza que depositan en nosotr@s, tenemos implantado y certificado un Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente ISO 9001 e ISO 14001.

Para conseguir mantener eficazmente el sistema se precisa de la participación de todos los recursos de RANDAL, tanto humanos como técnicos y de todos los departamentos de la empresa.

Los principios básicos de nuestra política se pueden resumir del siguiente modo:

- Enfoque de todos nuestros esfuerzos y recursos hacia una **mejora continua de la calidad** de nuestros productos y servicios, mostrando así a nuestros clientes nuestra capacidad de reacción.
- Satisfacer al cliente, conociendo sus necesidades, logrando así que opte por nuestra empresa porque perciba en ella un trato personalizado.
- Cumplir con todos los requisitos legales aplicables, intentando ir más allá de los mínimos reglamentarios en las actividades en que sea posible.
- Clara implicación y participación activa, a cualquier nivel de todos los trabajadores y trabajadoras, ya que su esfuerzo y aportación es fundamental para contribuir a la mejora de la calidad de RANDAL y a mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad y Medioambiente.
- Utilizar los fallos como herramienta de mejora y prevención.
- Fijar objetivos anuales concretos y realizar un seguimiento de los mismos, para lograr una mejora continua.

Nuestro compromiso por el medioambiente se consolida a través de acciones como:

- Análisis y evaluación de las actividades desarrolladas con impactos sobre el medioambiente.
- Prevención de la contaminación ambiental. Cumplir con los requisitos legales aplicables y aquellos que la empresa establezca.
- Racionalización del consumo de recursos naturales y energía.
- Reducción al máximo posible de los residuos generados en el desarrollo de nuestras actividades.
- Adaptación y realización de una formación de calidad y medioambiental adecuada a todo el personal.
- Concienciación de los recursos utilizados en el embalaje de nuestros productos.
- Análisis y optimización de todo lo relacionado con el proceso de packaging de nuestros productos (tanto domésticos como comerciales), promoviendo con ello un sistema de economía circular.

LA DIRECCIÓN



Elena Sanz Peiró | Dir. General
Paterna, a 2 de enero 2025

Para tener éxito en la Política de Calidad y Medioambiente enunciada, la Dirección se compromete a cumplir con los requisitos y mejorar continuamente la eficacia de los sistemas de gestión de la Calidad y del Medioambiente, solicitando para ello la adhesión y participación de tod@s, a todos los niveles, tanto en sus actuaciones individuales como cuando forman parte de grupos de trabajo, con el fin de establecer, mantener y mejorar día a día un Sistema de Gestión que asegure la satisfacción de nuestros emplead@s, proveedores y clientes así como su compromiso con el cuidado del medioambiente.

COMPROMISO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA MADERA

RANDAL entiende que la conservación de los bosques es una demanda social y, como contribución a esta realidad, se compromete a atender la demanda creciente de productos elaborados con madera certificada, implantando y manteniendo los requisitos de un sistema de cadena de custodia, según normativa PEFC (PEFC/14-35-00240).

A tales efectos, la Dirección de la empresa dedica sus mejores esfuerzos a:

- Proporcionar la máxima oferta de productos certificados PEFC, siempre que sea posible.
- Aplicar un sistema de Diligencia Debida para evitar el uso de materia prima forestal procedente de fuentes conflictivas.
- Asegurar la promoción de la gestión forestal sostenible.
- Promover la concienciación medioambiental de l@s ciudadan@s a través de la marca PEFC.

Y contribuye de esta forma a evitar la pérdida de masa forestal y a preservar las funciones ecológicas, económicas y sociales de los bosques.

Este compromiso que suscribe RANDAL será revisado periódicamente por la Dirección y está disponible para l@s emplead@s, proveedores y clientes de la organización, así como para otras partes interesadas.

LA DIRECCIÓN

Elena Sanz Peiró | Dir. General
Paterna, a 2 de enero 2025

REQUISITOS SOCIALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Considerando la legislación y el convenio colectivo aplicables a la empresa en materia laboral, la Dirección de RANDAL declara que, mediante el cumplimiento de la normativa de derecho laboral y de las exigencias sociales en materia de higiene y de seguridad en el trabajo, aporta una respuesta adecuada a los criterios del apartado 4.10 del estándar PEFC “Requisitos sociales y de seguridad y salud laboral en la cadena de custodia” y a la Declaración de la OIT en materia de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, en lo referente a los puntos siguientes:

- Los trabajadores y trabajadoras pueden asociarse libremente, elegir a sus representantes y negociar colectivamente con la empresa;
- No se hace uso del trabajo forzoso;
- Se respeta la edad mínima de contratación vigente;
- Se respeta la igualdad de oportunidades y trato de los trabajadores y trabajadoras;
- Se garantiza la seguridad y salud de las personas en todos los aspectos relacionados con el trabajo, adoptando todas las medidas recogidas al respecto en el Convenio 155 de la OIT.

Adicionalmente, y a través de la Política social que tenemos implantada en la empresa, disponemos de los protocolos necesarios para evitar la violencia laboral así como detectar cualquier tipo de abuso o de acoso. La implantación del Plan de igualdad para el periodo 2023-2027 formaliza las medidas establecidas en la empresa desde el principio y pone en marcha nuevos objetivos hacia la igualdad laboral. Hay un claro interés por fomentar la conciliación y garantizar la igualdad a todos los niveles de la empresa.

Compartimos estas directrices con todos nuestros grupos de interés, haciendo especial mención a todos los proveedores o subcontratistas con los que trabajamos, y de quienes pretendemos que hagan extensivas estas medidas en sus empresas. Nuestra intención es la de aportar medidas de responsabilidad social corporativa a toda la cadena de suministro.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien corresponda, se firma la presente declaración.

LA DIRECCIÓN

Elena Sanz Peiró | Dir. General
Paterna, a 2 de enero 2025